

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

-Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Nexana, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 895 de 1974, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de marzo de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 540.818, «Agro-Azufre».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.556-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Janssen Farmacéutica, N. V.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 881 de 1974, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 21 de noviembre de 1969, sobre denegación de la marca internacional número 322.538 «P» (c gráfico).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.557-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Textil Codinach, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 875 de 1974, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de junio de 1970, sobre denegación del nombre comercial número 52.622, «Textil Codinach, S. A.».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.558-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 712 de 1974, contra acuerdo de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, desestimando el recurso de alzada interpuesto sobre reconocimiento de período de afiliación y cotización activa a dicha Mutualidad y señalamiento de pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.559-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Cinema International Corporation, N. V.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 649 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de octubre de 1972, sobre denegación en España de la marca internacional número 374.402.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.551-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Zollo Ruiz Mateos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 895 de 1974, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de abril de 1973, por la que se concede la marca número 603.602, «Isabelino».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.552-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Jaime Velasco Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 927 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 17 de abril de 1973, por el que se concedió el registro del modelo industrial número 73.098, series A-B-E, por «Protectores higiénicos de inodoros y similares».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.553-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Aceiteras Reunidas de Levante, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 894 de 1974, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 624.788.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.554-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Galletas Artiach, Sociedad Anónima», se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo, bajo el número 893 de 1974, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 12 de marzo de 1973, por la que se concede la marca número 865.016.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—5.555-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, iniciados en el extinguido Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de ésta y continuados por absorción de aquél en este número 2, a instancia de doña Margarita Costa Monjornell, representada por el Procurador don Ramón Barbany Pons, contra don Juan Ramón Mena Navarro, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, en cinco lotes y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de las fincas que se describen seguidamente:

• Lote 1.º: Departamento número cinco. Piso segundo, puerta primera. Es parte de la finca urbana sita en esta ciudad, con frente a la calle Cañameras en la que está señalada con el número 22, y con otro frente a la calle Argullós en la que le corresponden los números 135 y 137. Tiene su acceso por la calle Cañameras y está situado en la planta segunda del edificio. Mide una extensión superficial de cincuenta metros noventa y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, lavadero, aseo con baño, comedor-sala de estar y tres dormitorios. Linda al frente, con rellano y caja de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con dicho patio de luces y finca de Ava Prada Martínez, en vuelo; por la izquierda con piso 2.º-2.º, caja de la escalera; por el fondo, con calle Argullós en vuelo; por encima, con el piso 3.º-1.º y por abajo, con el piso 1.º-1.º.

Lote 2.º: Departamento número siete.—Piso tercero, puerta primera. Es parte de la finca urbana sita en esta ciudad, con frente a la calle Cañameras en la que está señalada con el número 22, y con otro frente a la calle Argullós en la que le corresponden los números 135-137. Tiene su acceso por la calle Cañameras y está situado en la planta tercera del edificio. Mide una superficie de cincuenta metros noventa y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, cocina, lavadero, aseo con baño, comedor-sala de estar y tres dormitorios. Linda al frente, con rellano y caja de la escalera y patio de luces, por la izquierda, entrando, con piso 3.º-1.º, y caja de la escalera; por la derecha, con dicho patio de luces y finca de Eva Prada Martínez, en vuelo; por el fondo, con calle Argullós en vuelo; por encima, con piso ático, y por debajo, con piso 2.º-1.º.

Lote 3.º: Departamento número cinco.—Vivienda piso segundo, puerta segunda. Está situada en la planta segunda del edificio sito en esta ciudad, Barriada de San Andrés de Palomar, calle Plá de Fornellas, número 4. Mide una superficie útil de cincuenta y ocho metros con tres decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, lavadero, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda al frente, con patio de luces y caja de la escalera; por la derecha entrando, con finca de Joaquín Oller, en vuelo; por la izquierda, entrando, con finca de procedencia en vuelo; y por el fondo, con finca de Joaquín Oller, en vuelo.

Lote 4.º Departamento número siete.—Piso tercero, puerta segunda. Está situado en la planta tercera del edificio indicado. Mide una superficie útil de cincuenta y ocho metros con tres decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, lavadero, aseo, tres dormitorios y terraza. Linda al frente, con patio de luces y caja de la escalera; por la derecha, entrando, con finca de Joaquín Oller, en vuelo; por la izquierda, entrando, con finca de procedencia en vuelo; y al fondo, con finca de Joaquín Oller, en vuelo.

Lote 5.º Departamento número ocho.—Vivienda piso ático, puerta única. Está situado en la planta cuarta o ático del mencionado edificio. Mide una superficie de cincuenta y un metros trece decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cocina, aseo, comedor, con salida a su terraza, dos dormitorios y dos terrazas, una de las cuales recae a la calle Plá de Fornellas y la otra a la finca de Joaquín Oller o sucesores en la cual existe un lavadero. Linda al frente, con rillano y caja de la escalera, patio de luces y finca señalada como solar número dos de la misma procedencia que el solar sobre el cual se asienta; por la derecha entrando, y a través de sus terrazas con la calle Plá de Fornellas, en vuelo, y además con patio de luces; por la izquierda, con dicho patio de luces y a través de su terraza con finca propiedad de don Joaquín Oller o sus sucesores, y al fondo, haciéndolo en parte a través de sus terrazas, con finca del citado señor Oller o sus sucesores.

Valoradas cada una de dichas fincas a objeto de subasta en la escritura de debitorio en la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en salón de Víctor Pradera, sin número, puerta 1.ª, cuarto piso, el día 15 de octubre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de esta subasta, y que los licitadores para tomar parte, deberán acreditar ante todo su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de esta subasta o acreditar haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Que todos los gastos de la subasta, pago del impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 4 de Julio de 1974.—El Secretario, Juan Mariné.—10.660-C.

BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, en funciones en el de igual clase número 3 de Burgos y su Partido, por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Alejandro Rodríguez Domínguez, mayor de edad y vecino de Soria y casado con doña María del Pilar Rodrigo Gonzalo, en el cual y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días las siguientes viviendas, sitas en el Barrio de Gamonal en la Nueva Avenida de la Casa de la Vega, que son objeto de hipoteca:

Número tres.—Vivienda letra «B» mano derecha exterior piso primero con una superficie útil aproximada de setenta y tres metros y seis decímetros cuadrados, que corresponde a una construida de 78,79 metros cuadrados. Consta vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño. Linda: Al Norte en línea de 13 metros con Avenida en situación; al Sur, en línea de 0,90 metros con vivienda letra «C» de la planta y en otra línea de 2,00 metros con vestíbulo de la escalera; al Este, con línea de 4,72 metros con vivienda letra «C» de la planta y al Oeste, en línea de 2,00 metros y 4,80 metros, con vivienda letra «A» de la planta. Tiene su entrada por el Sur. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 1,24 por 100. Inscrita al tomo 2.552, libro 551 de Burgos, 96 de la sección 3.ª, folio 31, finca número 7.669, inscripción 1.ª.

Número cuatro.—Vivienda letra «C» mano derecha exterior del piso primero.—Con una superficie útil aproximada de sesenta y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que corresponden a una construida de 85,70 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda, al Norte, en línea de 5,25 metros, con Avenida de situación; al Sur, en línea de 7,21 metros con patio y en otra de 2,90 metros con vivienda letra «D» de la planta. Al Este, en línea de 7,30 metros con finca de don Emerenciano del Campo y don Tomás Ruiz; y al Oeste, en línea de 6,00 metros con vestíbulo de la escalera por donde tiene su entrada y en otra de 2,00 y 4,70 metros con vivienda letra «B» de la planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total de inmueble de 1,35 por 100. Inscrita al tomo 2.552, libro 551 de Burgos, 96 de la sección 3.ª, folio 34, finca 7.667, inscripción 1.ª.

Número dieciséis.—Vivienda letra «C» mano derecha exterior del piso tercero.—Con una superficie útil aproximada de sesenta y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, que corresponden a una construida de 86,70 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda al Norte, en línea de 5,25 metros, con Avenida de su situación; al Sur, en línea de 7,20 metros, con patio y en otra de 2,90 metros, con vivienda letra «D» de la planta; al Este, en línea de 7,30 metros, con finca de don Emerenciano del Campo y don Tomás Ruiz; y al Oeste, en línea de 6,00 metros con vivienda, digo, con vestíbulo de escalera, por donde tiene su entrada y en otra de 2,00 y

4,70 metros con vivienda letra «B» de la planta. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 1,35 por 100. Inscrita. Obra al tomo 2.552, libro 551 de Burgos, 96 de la sección 3.ª, folio 70, finca 769. Inscripción 1.ª

Número diecisiete.—Vivienda letra «D» mano izquierda interior del piso tercero.—Con una superficie útil aproximada de setenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados, que corresponden a una construida de 85,72 metros cuadrados. Consta vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: al Norte, con patio en línea de 7,00 metros y en línea de 2,00 metros con vivienda letra «C» de la planta; al Sur, en línea de 4,50 metros, con vivienda letra «E» de la planta y en línea de 5,00 metros con patio de luces; al Este, en línea de 7,30 metros con finca de Emerenciano del Campo y Tomás Ruiz y al Oeste por donde tiene su entrada, en línea de 4,65 y 1,00 metros, con vivienda letra «E» de la planta y en línea de 5,80 metros, vestíbulo de escalera. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 1,35 por 100. Inscrita al tomo 2.552, libro 551 de Burgos, 96 de la sección 3.ª, folio 73, finca 7.693. Inscripción 1.ª.

Número dieciocho.—Vivienda letra «E» mano izquierda interior del piso tercero. Con una superficie útil aproximada de sesenta metros y cuatro decímetros cuadrados, que corresponde a una construida de 75,04 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: al Norte, en línea de 5,90 metros vivienda letra «F» y en otra de 1,90 metros con vestíbulo de escalera por donde tiene su entrada y en línea de 4,75 metros, con vivienda letra «D» de la planta; al Sur en línea de 15,70 metros, vivienda, digo, patio. Al Este en línea de 4,65 metros y 1,00 metros vivienda letra «D» de la planta y al Oeste en línea de 4,60 metros con vivienda letra «D» así como igual vivienda en línea de 1,20 metros. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 1,18 por 100. Inscrita al tomo 2.552, libro 551 de Burgos, 96 de la sección 3.ª, folio 76, finca número 7.695. Inscripción 1.ª.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 30 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta, el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca, que es respecto de la 1.ª, de doscientas ochenta y cinco mil pesetas; de la 2.ª, de trescientas treinta mil quinientas pesetas; de la 3.ª, trescientas cuarenta y nueve mil quinientas pesetas; de la 4.ª, doscientas ochenta y cinco mil pesetas; de la 5.ª, doscientas cuarenta y nueve mil pesetas y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a 17 de julio de 1974.—El Juez, José Luis Ollas.—El Secretario.—2.973-D.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Pedro Bañobre Paz, nacido en Puentes de García Rodríguez, el día 18 de noviembre de 1887, el cual se ausentó para Cuba, en el año 1907, no habiéndose tenido noticias del mismo desde 1910.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de julio de 1974.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario.—10.861-C. 1.º 7-8-1974

JUZGADOS MUNICIPALES

RONDA

Don Isidoro Moneto Peñalver, Juez municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad de Ronda (Málaga)

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente gubernativo a instancia de doña Ana García Espinosa, sobre reconstitución del acta de su nacimiento, fuera de plazo legal, cuyo acontecimiento tuvo lugar en esta ciudad el día 28 de agosto de 1901, siendo hija legítima de José García García y de Isabel Espinosa Fontalba, en cuyas actuaciones, por providencia del día de la fecha, he acordado notificar dicha incoación a su hermano José García Espinosa, domiciliado en el extranjero e ignorado paradero, con el fin de que puedan personarse en el mismo, sin constituirse en parte, hacer las alegaciones que estimaren oportunas

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a nueve de julio de 1974.—El Encargado del Registro, Isidoro Moneto Peñalver.—El Secretario.—5.758-E.

SEVILLA

En el juicio de falta seguido en este Juzgado Municipal número nueve de Sevilla con el número 445 de 1974, por infracción de la Ley de Ferrocarriles, contra José Martínez Serrano, hoy en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 5 de junio de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Martínez Serrano como autor de una falta contra la Ley de Ferrocarriles, a la pena de cincuenta pesetas de multa o un día de arresto sustitutorio y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Esteban Benito Cuyar.—Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez Municipal, que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha, doy fe.—Manuel Hernández Zambrano.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado, José Martínez Serrano, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario, Manuel Hernández.—5.525-E.

TALAVERA DE LA REINA

Por medio de la presente se cita a Gregorio López Andrés, mayor de edad, casado, Agente de Ventas, y con domicilio en Madrid, calle Sierra Tórcal, número 3, y cuyo domicilio no ha sido identificado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado en término de cinco días, a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de prestar declaración, valorar, en su caso, los daños que se pudieran haber causado en su vehículo, y ha-

cerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma del anteriormente mencionado, y cuyo domicilio no ha sido identificado, libro la presente en Talavera de la Reina a 4 de julio de 1974.—El Secretario.—5.676-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ MORAL, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Priego de Córdoba, de veintinueve años, estatura 1,65, peso 69 kilogramos, domiciliado últimamente en Priego de Córdoba y en Gerona, calle Subida Alemanes, 14; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.803.)

CRUZ ELORRIAGA ZORROZUA, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Arrieta (Vizcaya), casado, marinero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Lejona (Vizcaya), calle Iturrubide, 13-3.º-A; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(1.804.)

JIMENEZ GALAN, Leopoldo (a) «Leo»; hijo de Juan y de Victoria, natural de Córdoba, soltero, de veintidós años, homosexual, con características femeninas, pelo oscuro, estatura 1,67 metros, 63 kilos de peso, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Torremolinos, bloque 17, número 177; procesado por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en Sevilla.—(1.749.)

PEREZ PEREZ, Gabriel; hijo de Manuel y de Palmira, natural de Ruesgas (Santander), soltero, agricultor, de veintitrés años, estatura 1,82 metros, pelo y cejas negras, nariz normal, boca regular, barba partida y con lunares pequeños en frente, pómulos; barba y cuello, color moreno, complexión fuerte, domiciliado últimamente en Ríos Tuerto-Santofía (Santander), calle Arriba, sin número; procesado en sumario número 131 de 1973 por maltrato de obra a centinela; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 1, en Baza.—(1.751.)

LORENZO CORREA, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Motril (Granada), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Palma, número 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 811 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Granada ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.745.)

CAROL NÉBOT, José; hijo de José y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, electricista, nacido el 18 de diciembre de 1944, estatura 1,79 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo del Triunfo, 48, 2.º-4.º; procesado en expediente número 57 de 1973 por desertión; comparecerá ante el Juzgado Militar de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, en San Clemente de Sasebas (Gerona).—(1.744.)

CARREÑO FERNANDEZ, Salvador; de veintinueve años, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz); calle Calvario, 88; procesado en causa número 55 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca.—(1.743.)

ZAPIRAIN ELIZALDE, Santiago; hijo de Juan Cruz y de María, natural de San Sebastián, nacido el 15 de septiembre de 1952, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.775.)

ARRANZ SANCHEZ, Juan Francisco; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,68 metros, vecindado en Madrid, calle Camarena, 223; procesado en causa número 101 de 1974 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 1, en Colmenar Viejo (Madrid).—(1.778.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 26 de 1974, Carmen Cardo Ventura.—(1.794.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1970, Francisco Amat Juan.—(1.790.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 40 de 1967, Francisco Onieva Chacón.—(1.801.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente y cumpliendo lo dispuesto por el señor don Francisco Fraga Padín, accidental Juez de Instrucción de la villa de Cambados (Pontevedra), en providencia de esta fecha, se cita al presunto acusado Sabino Cabrero Matey, cuyo último domicilio ha sido en Madrid, ignorándose en la actualidad su residencia, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Cambados a fin de ser oído en diligencias previas número 325 de 1973 por lesiones y daños en accidente de circulación en Villagarca de Arosa al entrar en colisión la motocicleta «Vespa», matrícula PO-56.557, conducida por Manuel García López, con el vehículo marca «Citroën», matrícula M-715.704, que conducía referido acusado, hecho ocurrido el día 9 de septiembre del pasado año, y bajo apercibimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cambados a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(1.802.)